

se expongan al publico por el plazo de quince dias habiles a los efectos de examen y reclamacion.

y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la presente sesion de la que se extiende esta que firman los reunidos conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Feri Termi

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA. - Por error involuntario se ha transcrito el acta del dia 14 de Julio antes que la del dia 30 de Junio que se transcribe a continuacion.

San Juan de Carrasa, a

El Secretario,

*[Signature]*

Sesion Ordinaria del dia 30 de Junio de 1973

En la Casa Consistorial de San Juan de Carrasa a treinta de Junio de mil novecientos setenta y tres y siendo la hora señalada se reunen los Srs Francisco Vire Fabre, D. Jose Pastor Albalat, D. Rafael Gatell Delfosse, D. Marti Benquerena Rosell, D. Jose Codina Jaume, D. Alfredo Guiray Sans, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Darui Fajula y asistidos del infrascrito Secretario de la Corporacion D. Juan Marti Guefui.

Ey leida el acta de la sesion anterior que se

aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales, manifestando quedar enterados.

ARQUEO DE CASA. - se dio cuenta del arqueio de Casa del mes anterior que arroja el siguiente resultado, a saber: Existencia del Presupuesto ordinario 2.853.713'- pesetas; Del Extraordinario 1.<sup>a</sup> Fase Casa Consistorial 81.515'- pesetas. Total de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2.935.228'- ptas. Valores en metálico 387.072 pesetas y en valores 2.450'-. Total de metálico y valores (3.24%) 3.324.450'- ptas.

MODIFICACION ORDENANZAS. - se acordaron las modificaciones de las Ordenanzas nos. 4 del derecho o tasa sobre lucernas para construcciones en la forma siguiente: 30 pts. m.<sup>2</sup> o un 1% sobre el Presupuesto de la obra, adoptándose la forma más beneficiosa para el Ayuntamiento, para las viviendas; y a 30 pts. m.<sup>2</sup> y 150 % en lo industrial. ORDENANZA N.º 5. - Inspección de Calderas de Vapor, Motores y demás instalaciones con un aumento del 20%.

ORDENANZA N.º 7. - Del derecho o tasa sobre el servicio de Matadero, 0'30 ptas. por adeudo de derechos de gravamen o peso, y 0'30 pts. sobre derechos de transporte.

ORDENANZA N.º 8. - Entrada de carruajes en edificios particulares, un 30% de aumento.

ORDENANZA N.º 9. - Del derecho o tasa sobre el servicio de Cementerio igual en las propiedades de nichos situados en las filas N.º 2.º 3.º 4.º y arriendo por dos años y 2.000 ptas. en las filas más altas si existieran, e igual precio de arriendo de 400 ptas. por dos años.

ORDENANZA N.º 17. - Del derecho o tasa sobre escaparates, letreros y demás formas de publicidad visibles desde la vía pública, aumento del 30% por todos los conceptos.

a excepción de los letreros luminosos que serán exentos de pago.

ORDENANZA N° 27. - Se aumenta del 25% sobre la recogida de basuras.

ORDENANZA N° 30. - Del derecho o tasa sobre apertura de establecimientos en salones de Baile 50'-ptas. m<sup>2</sup>. igual cantidad en cafés o bares y 20'-ptas en cinematógrafos.

Todas las demás ordenanzas quedan en el mismo valor.

PAVIMENTACIÓN. - Se acuerda gestionar la confección del Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de calles y Plaza del Caudillo.

TABLA VALORES ARBITRIO PLUS-VALIA Se acuerda asimismo aprobar la tabla de valores del arbitrio de incremento de valor de los terrenos para exponerla al público, en la forma siguiente; así como la Ordenanza de su razón.

Zona 1ª. - Calles José Antonio, Plaza del Caudillo, General Mola, Alcázar de Toledo, Victoria, Ronda Calvo Sotelo, a 8 ptas. el palmo cuadrado.

Zona 2ª. - Las restantes calles de la población y las de los barrios de Los Fontes, Rosales y Pueblo Seco, 6 ptas. palmo.

Zona 3ª. - Las nuevas calles que puedan abrirse en zonas que se urbanicen, siendo para construir chalets, a 8 pts. palmo.

Zona 4ª. - Urbanizaciones en zona industrial, 6 pts. palmo.

Zona 5ª. - Colonia Castelltort, Carr. Molins y terrenos frente a la carretera Molins de Rey, a 2 pts. palmo.

Zona 6ª. - El resto del término municipal a una peseta.

Se acuerda que la formación de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de calles y plazas

se llevar a término por la organización O.T.E.S.A.

Se acuerda asistir a la Compañía Telefónica Nacional de España, acerca de la instalación del teléfono en esta Casa Consistorial. Se acuerda aprobar la Cuenta del Patrimonio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión, de la que se extiende esta acta que firman los reunidos conmigo, el infrascrito Secretario, de que doy fe.



Pres. D. Tomás

Robinson

Francisco Fabra

Juan Verges

Rafael Gatell

Alfonso Pinyol

José Pastor

Alfonso Vilanova

José Roda

Ramón Pardo

José Darue

Fajula

Juan Martí

Gripul

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de 1943

En la Casa Consistorial de San Quirico de Tera a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres y siendo la hora señalada se reunen los Sres. Don Francisco Vire Fabra; D. Juan Verges, D. Rafael Gatell Delfou; D. Alfredo Pinyol Jauz, D. José Pastor Albalat; D. José Miquel Vilanova D. José Roda Jauze y D. Ramon Pardo Garcia al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Darue Fajula y asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Gripul.

Es leída el acta de la sesión anterior que se aprueba y autoriza por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas importantes de los Boletines Oficiales manifestando quedar enterados.